

- ÁREA SERVICIOS SOCIALES -

1. **Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Boadilla del Monte y la Asociación pro personas con discapacidad intelectual (Afanias) para la realización de prácticas formativas no laborales por parte de los alumnos y alumnas en itinerarios individuales de inserción y acciones de capacitación laboral del área de formación y empleo Afanias.**

Contenido: El objeto de este convenio es establecer fórmulas de colaboración conjunta en el desarrollo de la formación de personas con discapacidad intelectual, dentro de los itinerarios y de la capacitación laboral de "Proyecto Meraki", promovida desde el Servicio de Formación y Empleo AFANIAS, facilitando la realización de prácticas formativas en actividades variadas del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Aportación Externa: medios personales y materiales.

Aportación Municipal: medios personales y materiales.

Firmado: En Boadilla del Monte a 16 de octubre de 2019.

Vigencia: Dos años prorrogable por otros dos.

2. **Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Boadilla del Monte y el Colegio Virgen de Lourdes S.A. para la realización de prácticas formativas no laborales por parte de los alumnos del Colegio Virgen de Lourdes.**

Contenido: El objeto de este convenio es establecer fórmulas de colaboración conjunta en el desarrollo de la formación de personas con discapacidad intelectual, que cursen sus estudios en el colegio Virgen de Lourdes y de forma preferente a los empadronados en Boadilla del Monte, facilitándoles la realización de prácticas formativas en actividades variadas del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Aportación Externa: medios personales y materiales.

Aportación Municipal: medios personales y materiales.

Firmado: En Boadilla del Monte a 21 de diciembre de 2021..

Vigencia: Hasta el 20 de diciembre de 2023.

3. **Adenda de prórroga del Acuerdo de Colaboración entre el Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Concejalía de Asuntos Sociales, Familia, Mujer e Infancia) y Metro Ligero Oeste S.A.**

Contenido: Esta adenda tiene por objeto apoyar las actuaciones desarrolladas por la Concejalía de Asuntos Sociales que favorezcan la inserción sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad social.

Aportación Externa: 10.000,00€

Aportación Municipal: medios personales y materiales.

Firmado: En Boadilla del Monte el 23 de junio de 2020.

Vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2021. Pudiendo prorrogarse anualmente por acuerdo expreso en cualquier momento antes del vencimiento y por un máximo de cuatro años.

4. **Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Boadilla del Monte y Nacarvisión.**  
Contenido: El objeto del presente convenio es establecer el sistema de colaboración entre el Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Concejalía de Asuntos Sociales) y Nacarvisión para el desarrollo del proyecto solidario "Gafas gratuitas"  
Aportación Externa: Nacarvisión ofrecerá anualmente hasta 15 pares de gafas graduadas.  
Aportación Municipal: Medios materiales y personales.  
Firmado: En Boadilla del Monte a 23 de febrero de 2021  
Vigencia: 23 de febrero de 2023 prorrogable por acuerdo expreso otros dos años.
  
5. **Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Boadilla del Monte y Opticalia Boadilla.**  
Contenido: El objeto del presente convenio es establecer el sistema de colaboración entre el Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Concejalía de Asuntos Sociales) y Nacarvisión para el desarrollo del proyecto solidario "Ningún niño sin gafas", promovido y patrocinado por la entidad Eye Planet Ópticos S.L. a través de su establecimiento denominado Opticalia Boadilla.  
Aportación Externa: Medios materiales (gafas graduadas) y personales (revisiones oculares)  
Aportación Municipal: Medios materiales y personales.  
Firmado: En Boadilla del Monte a 23 de febrero de 2021  
Vigencia: 23 de febrero de 2023 prorrogable por acuerdo expreso otros dos años.

6. **Convenio Colaboración entre Ayuntamiento Boadilla del Monte y Nascor Formación para realización de prácticas formativas no remuneradas.**

Contenido: El objeto del presente convenio consiste en facilitar las prácticas no remuneradas necesarias para completar la formación de desempleados y obtener el título – Certificado de profesionalidad.

Aportación Externa: Medios personales.

Aportación Municipal: Medios materiales y personales.

Firmado: En Boadilla del Monte a 30 de marzo de 2022.

Vigencia: Duración de las prácticas (mes y medio).

7. Convenio de colaboración educativa con el Colegio Virgen de Lourdes.

Contenido: El objeto del presente Convenio es establecer la colaboración entre el Colegio Virgen de Lourdes y el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, para el desarrollo de un Programa Formativo de Formación en Centros de Trabajo, dirigido a Alumnos que cursan Formación Profesional Reglada

Aportación Externa: Medios personales

Aportación Municipal: Medios materiales y personales.

Firmado: En Boadilla del Monte a 20 de mayo de 2022.

Vigencia: Duración de cuatro años desde la firma del convenio, que podrá prorrogarse por acuerdo unánime de las partes antes de la finalización de dicho plazo de vigencia por un período de cuatro años adicionales.

8. Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y el Ayuntamiento de Boadilla del Monte para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las Entidades Locales para el año 2022.

Contenido: El objeto del presente convenio es la colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Boadilla del Monte para la atención social primaria y otros programas de servicios sociales durante el año 2022.

Aportación Externa: Medios económicos 491.824,16€

Aportación Municipal: Medios económicos 178.834,45€

Firmado: En Madrid, 6 de junio de 2022.

Vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2022